

NOTARIA PUBLICA No. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

TITULAR

Lic. Manuel Pinto Miery Concha

ADSCRITO

Lic. Manuel Alberto Pinto Castellanos



TESTIMONIO:

ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN. QUE CONTIENE ESCRITURA

DE COMPRA-VENTA. LA RENUNCIA Y EXTINCION DEL USUFRUCTO VITALICIO.

SUSCRITA DE UNA PARTE COMO VENDEDOR EL SEÑOR RAUL GUSTAVO GUTIERREZ

CORTES, ASI COMO LA SEÑORA MARIANELA CORTES DEL RIVERO Y/O MARIANELA

CORTES DEL RIVERO DE GUTIERREZ. ESTA EN SU CALIDAD DE USUFRUCTUARIA Y

DE LA OTRA COMO COMPRADOR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FRANCISCO

RAMON ABREU VELA. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO, Y LA SENORA JHOJANNY DE JESUS

VAZQUEZ CUJ. EN SU CALIDAD DE PRIMER SINDICO DE HACIENDA DE DICHO

AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO

COCOTEROS, UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,

TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: (100,000.00) M2

ESCRITURA No_(20,480)

VOLUMEN (CDX)

RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR No. 8

TEL. FAX: 01(917) 375-06-16 TEL. 375-13-00

C. P. 86400 HUIMANGUILLO, TABASCO, MEXICO. Titular

Adscrito

NOTARIA PUBLICA NUM. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL AV. RAFAEL MARTINEZ ESCOBAR No. 8 TEL/FAX. 375-06-16 Y 375-13-00 (DX) QUINIENTOS DIEZ

NUMERO (20,480) VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA

Rio rue En la Ciudad de Huimanguillo, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (12:00) doce horas del día (31) treinta y uno del mes de Mayo del año (2016) dos mil dieciséis; YO: LICENCIADO MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO MANUEL PINTO MIER Y CONCHA; NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON JURISDICCION EN EL ESTADO DE TABASCO, Y RESIDENCIA FIJA EN ESTA CIUDAD, COMPARECIERON: De una parte como VENDEDOR el señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, así como la señora MARIANELA CORTES DEL RIVERO Y/O MARIANELA CORTES DEL RIVERO DE GUTIERREZ, está en su calidad de USUFRUCTUARIA y de la otra como COMPRADOR el AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, representado por el señor FRANCISCO RAMON ABREU VELA, en su carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, y la señora JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, en su calidad de Primer Sindico de Hacienda de dicho Ayuntamiento, quienes vienen a formalizar el contrato de COMPRA-VENTA, LA RENUNCIA Y EXTINCION DEL USUFRUCTO VITALICIO, respecto de UN PREDIO RUSTICO el cual sujetan a las siguientes declaraciones y cláusulas. -----

DECLARACIONES

---- I.- Declara el señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, que es propietario de UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "COCOTEROS", UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, constante de mayor superficie de la cual ha decidido enajenar una fracción de: 100,000.000 M2 (CIEN MIL METROS CUADRADOS), localizadas dentro de los siguientes linderos y colindancias: AL NORTE, en tres medias del punto 8 al punto 9 en (128.54) ciento veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros, del punto 9 al punto 10 en (178.59) ciento setenta y ocho metros cincuenta y nueve centímetros y del punto 10 al punto 1 en (31.33) treinta y un metros treinta y tres centímetros con el Fraccionamiento Serengueti; AL SUR, del punto 2 al punto en (356.12) trescientos cincuenta y seis metros doce centímetros con propiedad del señor AL ESTE, del punto 1 al punto 2 en (296.81) doscientos noventa y seis metros ochenta y un centímetros con propiedad del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco; y AL OESTE, en cinco medidas del punto 8 al punto 7 en (57.39) cincuenta y siete metros treinta y nueve centímetros del punto 7 al punto 6 en (10.39) diez metros treinta y nueve centímetros del punto 6 I punto 5 en (46.23) cuarenta y seis metros veintitrés centímetros y del 5 al 3 en (30.18) treinta metros dieciocho

TANDARGOO

Centímetros y (150.69) ciento cincuenta metros sesenta y nueve centímetros con la Colonia Belén.-------- II.- La propiedad del inmueble antes descrito lo acredita con la Escritura Pública número (15,537) quince mil quinientos treinta y siete de fecha (01) primero de Febrero del (2001) dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado JORGE PEREZNIETO FERNANDEZ, Notario Público Número (3) Tres, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio hoy Instituto Registral del Estado de Tabasco, Emiliano Zapata, Tabasco, a (14) catorce de Marzo del (2001) dos mil uno, bajo el número (55) cincuenta y cinco, del Libro General de Entradas a folios del (196) ciento noventa y seis al (211) doscientos once, del Libro de Duplicado volumen (53) cincuenta y tres; quedando afectado por dicho Contrato y Actos el Predio Número (19,266) diecinueve mil doscientos sesenta y seis a folio (36) treinta y seis del libro mayor volumen (84) ochenta y cuatro. Folio Real (38,461) treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno. --------- III.- Declara el AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, representado por el señor FRANCISCO RAMON ABREU VELA, en su carácter de Presidente Constitucional del Municipio de **Tenosique, Tabasco**, y la señora <u>JHOJANNY DE JESUS</u> VAZQUEZ CUJ, en su calidad de Primer Sindico de Hacienda de dicho Ayuntamiento; que bajo protesta de decir verdad desde hace más de veinticuatro meses no ha adquirido ninguna otra propiedad que colinde en forma alguna con la que hoy adquiere. --------- IV.- Continúan declarando que dicha COMPRA fue autorizada por el CABILDO que integra el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, en su acta de cabildo número 10, constantes de (3) tres fojas y (2) dos anexos, tal y como consta en la certificación que se me exhibe de fecha 19 de Abril del 2016, por el Profesor Alberto Ara Luna, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. -----

CLAUSULAS:

CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, representado por el señor FRANCISCO RAMON ABREU VELA, en su carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, y la señora JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, en su calidad de Primer Sindico de Hacienda de dicho Ayuntamiento; COMPRAN: y adquieren libre de gravamen y de otra responsabilidad la fracción del PREDIO DENOMINADO "COCOTEROS", UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, bajo la superficie y linderos especificado en la declaración primera de esta escritura los cuales se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra pasando al adquirente en el estado que guarda con todas sus

Titular

MEXICAL Manuel Pinto Mier y Concha Lic. Manuel A. Pinto Castellanos

Titular NOTARIA PUBLICA NUM. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ ESCOBAR No. 8
TEL/FAX. 375-08-18 Y 375-13-00
HUIMANGUILLO, TAB. (MEXICO)
ntradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres, activas y pasivas y todo cuando de hecho y por derecho le corresponda.-MOTARIO P NIMASEGUNDA.- Es precio de esta operación la cantidad de: \$20'500,000.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual será pagada de la forma que a continuación se detalla.--------- El Primer Pago por la cantidad de: \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), al momento de la firma de esta escritura. Mediante transferencia Electrónica a la cuenta número 00746395280192844176 y Clave 012790001928441763 de la cual es titular el señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, en el BBVA BANCOMER, S.A. Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. ------ El Segundo Pago por la cantidad de: \$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Que la parte VENDEDORA recibirá con fecha 18 de Julio del 2016, mediante transferencia Electrónica a la cuenta número 00746395280192844176 y Clave 012790001928441763 de la cual es titular el señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, en el BBVA BANCÓMER, S.A. Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. ----------- El Tercer Pago por la cantidad de: \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Que la parte VENDEDORA recibirá con fecha 18 de Julio del año 2017, mediante transferencia Electrónica a la cuenta número 00746395280192844176 y Clave 012790001928441763 de la cual es titular el señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, en el BBVA BANCOMER, S.A. Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. ----------- El Cuarto y último Pago por la cantidad de: \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Que la parte VENDEDORA recibirá con fecha 18 de Mayo del año 2018, mediante transferencia Electrónica a la cuenta número 00746395280192844176 y Clave 012790001928441763 de la cual es titular el señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, en el BBVA BANCOMER, S.A. Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. --------- TERCERA.- Ha operado la traslación de dominio del presente inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo (2212) dos mil doscientos doce del Código Civil vigente en el Estado. ---------- CUARTA.- El Suscrito Notario hace constar que para poder efectuar la presente operación el VENDEDOR acredita la extinción del DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO, que existía a favor del señor GERMAN GUTIERREZ ALDECOA, en virtud de que ha fallecido según se acredita con el ACTA DE DEFUCION NUMERO (00201), ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGISTRO CIVIL.- En nombre del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y como Oficial 01 del Registro Civil, en este Municipio, Certifico: Que en el libro No. 0002 de este Registro Civil a mi cargo, en la Foja 4042 se encuentra asentada el Acta No. 00201 y con fecha de Registro 20/11/2003, levantada por el C. Oficial 01 del Registro Civil C. Licenciada VICTORIA ACOPA ALAMILLA, de la localidad de: Tenosique del

municipio de: Tenosique del Estado de Tabasco, la cual contiene los siguientes datos: ACTA DE

TEATERAT

DEFUNCION FINADO (A) NOMBRE: GERMAN GUTIERREZ ALDECOA.

DR. JORGE

A. BRIONES G: No. DE CEDULA PROFESIONAL: No. DE CERTIFICADO: = = =

DECLARANTE: NOMBRE: CARLOS ALBERTO SANCHEZ VILLAFUERTE:

· Una firma ilegible Rúbrica. La cual tengo a la vista y agrego al apéndice de este protocolo.---------- QUINTA.- Ambas partes contratantes manifiestan que en el presente acto no existe dolo, error, violencia, ni incapacidad en alguno de sus autores por lo que renuncian a pedir la nulidad o rescisión por esas causas y al termino que en lo conducente les confieren los artículos (27) veintisiete y del (1881) un mil ochocientos ochenta y uno al (1898) un mil ochocientos noventa y ocho del citado Código. --------- SEXTA.-RENUNCIA DEL USUFRUCTO VITALICIO.- Por medio de esta cláusula la señora MARIANELA CORTES DEL RIVERO Y/O MARIANELA CORTES DEL RIVERO DE GUTIERREZ, renuncia al Uso Y Usufructo Vitalicio que gozaba de la fracción del predio que se menciona en la declaración primera, por lo que solicita del Registrador Público de la Propiedad hoy Instituto Registral del Estado de Tabasco, tilde, tache y deje sin efecto dicho derechos. -----

Titular

NOTARIA PUBLICA NUM. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL AV. RAFAEL MARTINEZ ESCOBAR No. 8 TEL/FAX. 375-06-16 Y 375-13-00 HUIMANGUILLO. TAB. (MEXICO)

#S.- El señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES

años

y clave de elector

FRANCISCO RAMON El señor

ABREU VELA,

Y la

senora JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ,

SEÑORA MARIANELA CORTES DEL RIVERO Y/O MARIANELA CORTES DEL RIVERO DE

Ambos de paso por esta ciudad Mexicanos por nacimiento y de padres

---- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.- Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Presidente Municipal y Regidores, el Presidente del Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con sede en la ciudad de Tenosique, Tabasco, en términos del artículo 141 Párrafo I, Fracción IV y 266 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Tabasco, expide la presente: ------------ CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ, a la Lista integrada por: -------Presidente Municipal, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, Presidente Municipal(Propietario), RAÚL PÉREZ MOH (Suplente), JHOJANNY DE JESUS VÁZQUEZ CUJ, Sindico de Hacienda (Propietario), MARIA CRISTINA GUILLEN CRUZ, (Suplente), LUIS JAVIER GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Regidor (Propietario), WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, (Suplente), GUADALUPE ZUBIETA ANDA, Regidor (Propietario), ALICIA ROSADO ORTEGA, (Suplente), JOSE ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS, Regidor (Propietario), GIL GARCÍA ALVARADO, (Suplente), MARIBEL MAY TACU,

TANDAS

Regidor (Propietario), MERI GUILLERMO ARCOS, (Suplente), JESÚS RUÍZ AVENDAÑO, Regidor (Propietario), MIGUEL ÁNGEL MONTERO GÓMEZ, Suplente), NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN, Regidor, (Propietario), IA CUEVAS PÉREZ, (Suplente), CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, Regidor (Propietario), ALEJANDRO RAMOS MOSQUEDA, (Suplente), LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ, Regidor (Propietario), ALEJANDRA ISABEL ALCUDIA HERNÁNDEZ, (Suplente).--------- En Cumplimiento a los resultados contenidos en el Acta de Sesión de fecha 10 de Junio del año 2015, en la que se efectúo el Computo y se declaro la validez de la elección para Presidente Municipal y Regidores, celebrada el Domingo 07 de Junio del año 2015. Así como la elegibilidad de los candidatos de la lista que aparece registrada en los archivos de este consejo electoral Municipal por el (Partido Revolucionario Institucional, que obtuvo la mayoría de votos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 Fracción XI de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco. Se otorga en la Ciudad de Tenosique, Tabasco a los 11 días del mes de Junio del año 2015.----CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TENOSIQUE. José Guadalupe Jiménez Mendoza. Presidente. Una firma ilegible,-Rúbrica. Arianna Obando Reyes.- Secretario.- Una firma ilegible.-Rúbrica. Secretario.---------- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tengo a la vista y a los que me remito de que di lectura en voz alta y clara a este documento a los otorgantes quiénes se identificaron mutuamente y a mi juicio son personas hábiles para intervenir en este acto y bien enterados de su contenido lo ratifican y firman en mi presencia el día de su encabezado. DOY FE. Una firma ilegible.-Rúbrica. El sello de autorizar de esta Notaría. -----AUTORIZACION: ---- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE HOY CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. DOY. FE. FIRMADO: Una firma ilegible.-Rúbrica. El sello de autorizar de esta Notaría. -----DECLARACION PARA EL PAGO DE IMPTO SOBRE ENAJENACION DE INMUEBLES. I.S.R. Notario Público Adscrito a la Notaria Pública No. 3 PICM-680821 PE7. PINTO CASTELLANOS MANUEL ALBERTO, Rafael Martínez de Escobar No. 8. Huimanguillo, Tabasco. Datos de Identificación del Adquirente: MTE850101A83, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, representado por el señor FRANCISCO RAMON ABREU VELA, en su carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco. Datos de Identificación del Adquirente: MTE850101A83, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, representado por la señora JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, en NIEXICO Manuel Pinto Mier y Concha Lic. Manuel A. Pinto Castellanos

ALER Y CONCLUSION Titular

Adscrito

NOTARIA PUBLICA NUM. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AV. RAFAEL MARTINEZ ESCOBAR No. 8
TEL/FAX. 375-08-16 Y 375-13-00
HUIMANGUILLO, TAB. (MEXICO)
Salided de Primer Sindico de Hacienda de dicho Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Trabasco Datos de Identificación del Enajenante: GUCR661026U55 RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, Calle 27 S/N, Colonia Benito Juárez, del municipio de Tenosique, Tabasco. MARIANELA CORTES DEL RIVERO Y/O MARIANELA CORTES DEL RIVERO DE GUTIERREZ, Calle 27 S/N, Colonia Benito Juárez, del municipio de Tenosique, Tabasco. Descripción de la operación COMPRA-VENTA, respecto de un: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "COCOTEROS", UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, VOLUMEN (DX) No. (20,480) fecha de la Escritura 31 de Mayo del 2016. Pago por Enajenación de Bienes. --------- RECIBO NÚMERO (EXENTO) expedido por la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, por concepto de los derechos de Registro Público causados por este documento. ------- RECIBO NÚMERO (EXENTO) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES CAUSADOS POR ESTE DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO. ---------- AVALUO - Emitido por la Dirección de Catastro del municipio de Tenosique Tabasco, de acuerdo con el Decreto 0486 Publicado en el Periódico Oficial del Estado, solicitado por el Suscrito Notario, respecto de UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "COCOTEROS", UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. Propiedad del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, representado por el señor FRANCISCO RAMON ABREU VELA, en su carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco y la señora JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, en su calidad de Primer Sindico de Hacienda de dicho Ayuntamiento, constante de una Superficie de: (100,000.00) M2, a la cual se le asignó la cantidad de \$20'500,000.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), --------- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- LIC. CATALINO TORRES MORALES, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Emiliano Zapata, Tabasco. CERTIFICA: Que practicada la búsqueda correspondiente en los libros del archivo de esta oficina aparece que el Predio Propiedad del señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, reporta el Siguiente aviso y/o anotaciones anotación de venta referente a ver p=21236 F=7 VOL.- 92 60,000.00 metros cuadrados, únicamente del lote fracción del predio rustico denominados cocoteros, anotación de venta referente a

denominado cocoteros, anotaciones marginales vende una fracción de: 10-00-00 HAS. Ver predio:

ver predio=23,161 F.181 vol.-99.- 2,500.00 Hectáreas únicamente del lote fracción del predio rustico

24295 Fol: 65 Vol:104, únicamente del lote fracción del predio rustico denominado cocoteros.- Se

MUIMANGUI

TRABASCOO

expide la presente a petición del interesado para los efectos legales conducentes en la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, A 07 de abril del 2016. Registrados Público. Lic. Catalino Torres Morales. Una firma ilegible.-Rúbrica. El sello de autorizar de ese Registro Público..."

ES COPIA FIELMENTE, SACADA DE SU ORIGINAL CON EL QUE CONCUERDA Y QUE OBRA EN EL VOLUMEN QUINIENTOS DIEZ, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, VA EN CUATRO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, FIRMADAS Y RUBRICADAS Y PROTEGIDOS CON HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD FOLIADOS SIN QUE SEAN CONSECUTIVOS, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40 Y 107 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 28 Y 50 DE SU REGLAMENTO, AMBOS EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO; EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS. DOY FE.

LIC. MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS

PICM-680821 PE7

Lic. Manuel Pinto Mier y Concha Lic. Manuel A. Pinto Castellanos

Titular

Adscrito

NOTARIA PUBLICA NUM. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL AV. RAFAEL MARTINEZ ESCOBAR No. 8 TEL/FAX. 375-06-16 Y 375-13-00 HUIMANGUILLO, TAB. (MEXICO)

NOTA: EL INSTRUMENTO QUE DA ORIGEN A LA EXPEDICION DEL PRESENTE TESTIMONIO, SE ENCUENTRA "EXENTO" DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS Y CONTRATOS, DERECHOS DE REGISTRO Y EXPEDICION DE TESTIMONIO DE ACUERDO, A LA NUEVA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL SUP "T" AL P.O. 7650 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2015, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y CONFORME AL ARTICULO (69) FRACCION II.

EL RECEPTOR DE RENTA LIC. ARTURO DE LA GRUZGEAN

	·	- Envi
Ari	ATAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CINOSIQUE, TAB. SURCESSICA DE CATASTRO	The second
3 m 2877	TREED 2016-2015 CATASTRAL BO. U - 18724 CATASTRAL BO. OOL - 0291 - 00002	
AWTO	109. \$5,00,000.00 PERM 5-001-2016	#37 ¥};
	DE DESERRA AMARICER ES LOS TESTERGUIAS, TUSLOS Y ESCANTISEAS AMITOLING - Annical Resident	
***************************************	100 5-021-16 mm 4:45 PM.	-









INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO

OFICINA REGISTRAL DE EMILIANO ZAPATA

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Volante: 29562

Volante: 29562
Fecha de Inscripcion: 27 DE OCTUBRE DEL 2016
Hora: 11:19:45 AM
Recibo Oficial:
Firmado: 27 DE OCTUBRE DEL 2016 12:12:19 PM

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

NO. DE ESCRITURA: 20480
NO. DE VOLUMEN: 510
FECHA DE ESCRITURA: 31 DE MAYO DEL 2016
NO. DE NOTARIO: 3 ADSCRITO
NOMBRE DE NOTARIO: LIC. MANUEL ALBERTO PINTO CASTELLANOS
LUGAR: HUIMANGUILLO, TABASCO

Esta Oficina hace constar que este documento quedo inscrito bajo:

EXTINCIÓN O RENUNCIA DE USUFRUCTO, USO O **HABITACION**

Partida:

15188

Folios Reales:

38461

COMPRAVENTA

Partida:

15189

Folios Reales:

48611

CALIFICADOR: BLANCA ESTHER LEAL JIMENEZ

EL C. REGISTRADOR PUBLICO

TENOSIQUE

Pagina 1 de 1

TUTO REGIS TADO DE TABL E RAPATA, TABASCO